GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno.
Inspección General de Personas Jurídicas.

DECRETO Nº 3196

DISPOSICIÓN: Nº 26/2012

VISTO:

El Decreto Nº 1135 de fecha 11/03/08 mediante el cual se aprueba la Estructura Orgánica y Cuadro de Cargos de esta Inspección General de Persona Jurídicas y dado que en dicha estructura se contempla el cargo de Jefe del Departamento Sociedades por Acciones Nº de Orden 14, Esc 02, Agrupamiento Profesional, Función Jerárquica I, y;

CONSIDERANDO:

Que el CPN Pedro Cesar Nanni Jefe del Departamento Sociedades Por Acciones renuncia a la Administración Pública Provincial y por ende al cargo de jefe del mismo por acogerse a los beneficios jubilatorios;

Que para el normal funcionamiento del Departamento de Sociedades por Acciones resulta menester encargar un responsable del mismo para el cumplimiento de las funciones.

Que desde el día 16 de abril de 2012 se reintegra la Cra María Gabriela Márquez Inspectora de este Organismo y desde esa fecha se hace cargo del Departamento de Sociedades por Acciones;

POR TODO ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA
INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS
DISPONE:

Artículo 1º- Asignase en carácter de interina las funciones de Jefe del Departamento de Sociedades por Acciones Nº de Orden 14, Ubicación Escalafonaria: Esc. 02 Agrup: P Función Jerárquica I a la Agente de este Organismo Contadora **MARÍA GABRIELA MARQUEZ, DNI Nº 26.308.493** a partir del día 16 de abril de 2012, fecha real en que viene cumpliendo dicha funciones;

Artículo 2º: Remitir copia de esta Disposición, a la Secretaria de Estado de Gobierno y por su intermedio al Ministro de Gobierno a fin de la ratificación de lo dispuesto mediante Resolución Ministerial;

Artículo 3º - Archívese el original de esta Disposición y expídanse las copias que fueren menester;

Artículo 4º - Notifíquese.

Salta, 13 de junio 2012

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaria Gral. de la Gobernación

Dr. EDUARDO RAÚL SANGAR
DIRECTOR GENERAL
Inspección Gral. de Personas Jurídicas